CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 13 de diciembre de 2023.-

OBJETO : Remitir Nota de Observación
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
DR. AGUSTÍN ENCINA PEREZ

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con el objeto de realizar aclaraciones conforme las observaciones realizadas por la institución a su digno cargo en el marco del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 73/2023; PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL OBISPADO Y LA CANAEV" – ID: 434980.**

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
Descripción: Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra
Comentario: Cláusula 11 del contrato, solicitamos ajustar inconsistencia estableciendo el plazo de vigencia establecido. Observamos que en el contrato remitido indican como vigencia del mismo "...hasta el 31 de diciembre del 2023", en tanto que en el PBC establece "31 de diciembre del 2024". Favor verificar inconsistencia.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:

Ante su observación aclaramos que conforme a la normativa legal vigente para la vigencia de los contratos por la modalidad de contrato abierto indefectiblemente los mismos son fijados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente por lo cual ratificamos lo formalizado en el presente contrato y lo establecido en PBC, no aplica ya que debió a un error involuntario al momento de la carga para su publicación, por lo que solicitamos la publicación del presente proceso.

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
TTE 1º INT - Jefe UOC Nº1 "COMANJEFE"